



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: APRUEBA MODIFICACIONES A REGLAMENTO
INTERNO Y CONTRATO DE SUSCRIPCION DE
CUOTAS DE "FONDO MUTUO CORP
OPORTUNIDAD".

SANTIAGO, 15 JUL 2009

RESOLUCION EXENTA N°

4 5 1

VISTOS:

1. Las solicitudes formuladas por la sociedad anónima denominada, "CORP CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A."

2. Lo dispuesto en el artículo 5° del Decreto Ley N°1.328, de 1976; y en los artículos 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 249 de 1982.

RESUELVO:

I. Apruébanse las modificaciones introducidas al reglamento interno de "FONDO MUTUO CORP OPORTUNIDAD", administrado por "CORP CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.", las que consisten, entre otras, en aumentar la remuneración de la administradora y en agregar la posibilidad de contratar servicios externos en el acápite de "Otros aspectos relevantes"; además de otras modificaciones meramente formales que constan en el texto que se aprueba.

II. Apruébanse a su vez, las modificaciones introducidas al texto del Contrato de Suscripción de Cuotas del fondo mutuo ya individualizado, en su formato individual, a objeto de adecuarlo a las modificaciones de que da cuenta el numeral anterior introducidas al reglamento interno.

Atendidas las modificaciones aprobadas, dése cumplimiento, en lo que corresponda, a lo dispuesto en el artículo 6° del D.S N° 249, de 1982 y a la Circular N° 1740 de esta Superintendencia.

Un ejemplar de los textos aprobados se archivará conjuntamente con la presente Resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Anótese, comuníquese y archívese.


GUILLERMO LARRAIN RIOS
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl